

## COMUNICADO

---

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, informa a la población hondureña y en especial a los beneficiarios del Estatus de Protección Temporal (TPS), que el día de hoy 5 de Junio de 2018, el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS por sus siglas en ingles), ha publicado oficialmente en el Registro Federal de ese país la información relacionada con los procesos a seguir para la reinscripción de los 18 meses finales a dicho beneficio migratorio.

En la referida publicación oficial se destacan los siguientes puntos:

1. Se ratifica que la finalización oficial del TPS para Honduras será el 05 de Enero de 2020.
2. El período de reinscripción para el goce de los meses finales al beneficio comprende del 05 de Junio al 06 de Agosto de 2018.
3. Para dicha reinscripción se deberá llenar y enviar la forma I-821 al Servicio de Inmigración y Ciudadanía de los Estados Unidos (USCIS por sus siglas en ingles).
4. El envío del formulario deberá acompañarse del pago de 85 dólares por concepto del servicio de control biométrico.
5. Los permisos de trabajo con fecha de expiración al 05 de Julio de 2018 se extienden automáticamente por 180 días hasta el 01 de Enero de 2019.

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, por medio de su Red Consular en los Estados Unidos de América, estará apoyando a nuestros compatriotas en el llenado de sus aplicaciones durante el período de reinscripción al TPS, para lo cual ha extendido sus horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm y los sábados con jornadas especiales, las cuales son anunciadas cada semana por los Consulados.

Tegucigalpa D.C.M 5 de junio

---